



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

San Antonio, 23 de mayo de 2025

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina - Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente:

La U.O.C. de la Municipalidad de San Antonio, se dirige a usted en relación a la licitación *ID 462792 Adquisición de aires acondicionados para instituciones educativas en relación a la sgte observación.*

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Sobrepasaron los 40 días para adjudicar

Se recuerda el plazo de comunicación de adjudicación establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

Comentario

No cumple con el plazo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/22, justificar.

La demora en el proceso obedeció a circunstancias excepcionales que afectaron el desarrollo de la evaluación y adjudicación, garantizando la transparencia y correcta ejecución del procedimiento ya que como se puede observar son 11 proveedores.

Entre los factores que influyeron en la extensión del plazo, se destacan:

1. **Revisión técnica adicional:** La necesidad de verificar ciertos aspectos técnicos relacionados con la oferta presentada, asegurando que se cumplan los requisitos exigidos.
2. **Aclaraciones administrativas:** Solicitudes de información complementaria, que demandaron un análisis detallado.
3. **Garantía de equidad y transparencia:** Se priorizó la evaluación exhaustiva para garantizar la correcta asignación de recursos públicos, minimizando riesgos de objeción.

Ante lo expuesto, solicitamos la comprensión y consideración de este contexto excepcional, ratificando nuestro compromiso con la normativa vigente y la correcta administración de los procedimientos de contratación pública, ya que apenas se cumplió con todo este proceso se realizó la comunicación del mismo.

Atte,


Abg. Ruth Barrios
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

